



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

Nº. 161

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Presidente: Don Juan Ignacio de Blas Guerrero

Sesión celebrada el día 18 de Junio de 1986, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, para informar a la Comisión sobre las actuaciones de la Junta de Castilla y León ante el Año Internacional de la Juventud.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión siendo las once horas cuarenta y cinco minutos.	4.972	Contestación del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura.	4.976
El Presidente, Sr. de Blas Guerrero, da comienzo a la sesión.	4.972	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Prieto Prieto.	4.976
Intervención del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura, informando a la Comisión.	4.972	En turno de dúplica, interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura.	4.977
El Presidente, Sr. de Blas Guerrero suspende la sesión.	4.975	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Pedrero Alonso (Grupo Socialista).	4.977
Se suspende la sesión a las doce horas cinco minutos, y se reanuda a las doce horas treinta minutos.	4.975	Contestación del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura.	4.977
El Sr. Presidente reanuda la sesión.	4.975	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pedrero Alonso.	4.978
Intervención del Procurador Sr. Cabezas Esteban (Grupo Mixto), indicando que cede su turno al Portavoz del Grupo Popular.	4.975	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Soto Rábanos (Grupo Popular).	4.978
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Prieto Prieto (Grupo Popular).	4.975		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Pedrero Alonso (Grupo Socialista), por alusiones.	4.978	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	4.980
Contestación del Procurador Sr. Soto Rábanos.	4.979	Contestación del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura.	4.981
Contestación del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura, al Sr. Soto Rábanos.	4.979	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo.	4.982
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Soto Rábanos.	4.979	En turno de dúplica, interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura.	4.983
En turno de dúplica, interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura.	4.980	El Presidente, Sr. de Blas Guerrero, levanta la sesión.	4.983
		Se levanta la sesión siendo las trece horas dieciocho minutos.	4.983

(Se inicia la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos).

(El comienzo de la Comisión no quedó registrado en la grabación).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): ...Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación y Cultura para informar a la Comisión sobre las actuaciones de la Junta de Castilla y León ante el Año Internacional de la Juventud. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Muchas gracias. Señor Presidente, Señorías. La Organización de las Naciones Unidas, al proclamar mil novecientos ochenta y cinco como Año Internacional de la Juventud, se propuso como Sus Señorías conocen, alcanzar los siguientes objetivos: primero, diagnosticar la situación de la juventud; segundo, sensibilizar al conjunto de la sociedad ante los problemas que afectan con singular intensidad a los jóvenes; tercero, promover la reflexión sobre las soluciones que se están proponiendo a los problemas juveniles y la evaluación de las mismas; cuarto, definir colectivamente las futuras líneas de actuación.

Desde una perspectiva realista, todos entendimos —y pienso que entendimos bien— que de lo que se trataba no era tanto de programar a lo largo de mil novecientos ochenta y cinco una serie de actividades más o menos espectaculares con objeto de mantener permanentemente una acción, cuanto llamar la atención sobre la situación, las necesidades y las aspiraciones de los jóvenes, y una ocasión de implicar a todos los sectores, y más específicamente a las Administraciones Públicas, en el desarrollo de una política integral de la juventud. Una política que, conjugando esfuerzos, tendiera a resolver los numerosos y complejos problemas que aquejan a los jóvenes. Nunca pensamos, pues, convertir el año de mil novecientos ochenta y cinco en un espectáculo de sesión continua centrado en torno a los jóvenes. Ni es ese nuestro estilo ni coincidiría un año así programado con los objetivos perseguidos con

su declaración como Año Internacional de la Juventud. Una declaración, dicho sea de paso, no realizada por nosotros, sino por una organización internacional, que las hace con frecuencia, para llamar la atención sobre problemas candentes, que realmente no se pretende se resuelvan en los trescientos sesenta y cinco días de que, a no ser de que sea bisiesto, consta un año.

Por otra parte, cualquier programación de actividades de carácter extraordinario que hubiese tenido como justificación la celebración del Año Internacional de la Juventud también hubiera hecho necesario la consignación de una partida presupuestaria «ad hoc», partida que, como Sus Señorías saben, no se consignó en el presupuesto. No quiero que esta referencia sea tomada como justificación previa, pero me parece oportuno que se tenga en cuenta a la hora de juzgar nuestras actuaciones con motivo del Año Internacioual de la Juventud.

Nuestra preocupación por los jóvenes no comienza con la declaración de mil novecientos ochenta y cinco como Año Internacional a ellos dedicado. Conviene recordar que, con independencia del desarrollo de las funciones y servicios transferidos en el área de juventud, y en uso de las competencias que estatutariamente corresponden a esta Comunidad, presentamos en mil novecientos ochenta y cuatro dos proyectos de ley, aprobados por estas Cortes al finalizar el mismo. Uno por el que se creaba el Consejo de la Juventud de Castilla y León, aprobado en sesión plenaria de estas Cortes de fecha cinco de octubre, y otro por el que se instituía la Agencia de Servicios a la Juventud, aprobado en el Pleno de fecha siete de abril del mencionado año. Dos actuaciones, por emplear la terminología que en la convocatoria se usa, que podrían considerarse brillante prólogo a la celebración del Año Internacional de la Juventud. Ambas acciones fueron complementadas al final de mil novecientos ochenta y cuatro con la creación, por Decreto de trece de septiembre, del Comité de Castilla y León del Año Internacional de la Juventud, cuyos miembros fueron reunidos en sesión constitutiva en el Castillo de la Mota el veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

En aquella reunión tuve la oportunidad de esbozar alguna de las líneas básicas del debate social que con-

sideraba y considero necesario para el logro de los objetivos perseguidos con la declaración de mil novecientos ochenta y cinco como Año Internacional de la Juventud. Aproveché también aquella ocasión para esbozar algunos de los grandes problemas que hoy aquejan a nuestros jóvenes: el paro juvenil, la extensión del consumo de drogas y la automarginación de los jóvenes respecto de la política y la participación en la gestión social. Y también para señalar que los problemas de los jóvenes no tienen su origen en actitudes derivadas del mero hecho de ser jóvenes; que todos los problemas que aquejan a la sociedad afectan con singular intensidad al sector juvenil, y que si no se solucionan los problemas de los jóvenes pueden constituir un grave riesgo para la consolidación y el desarrollo de nuestro aún incipiente sistema democrático. Me permití, igualmente, apuntar que era necesario afrontar globalmente estos problemas, diseñando y desarrollando una política integral de la juventud, una tarea que difícilmente podría echarse sólo sobre los hombros de la Consejería de Educación y Cultura o de la Junta de Castilla y León, dadas las competencias que a esta Comunidad le asigna su Estatuto, y que en cualquier caso requería de la movilización de toda la sociedad en el empeño.

Hechas estas consideraciones previas que estimo esenciales, voy a exponer cuál ha sido la actuación de la Junta de Castilla y León en el Año Internacional de la Juventud, actuación que ha estado presidida por el propósito de dar cumplimiento a los objetivos marcados por la ONU y que citaba al inicio de mi intervención. Objetivos que, dicho sea de paso, no sólo no están en contradicción, sino que son coincidentes con la línea programática original de la Consejería de Educación y Cultura en lo que al área de juventud se refiere.

En relación con el primero de estos objetivos: diagnóstico de la situación de la juventud, la Junta de Castilla y León ha propiciado la realización de un estudio sociológico sobre la juventud de Castilla y León, cuyo informe final está a punto de ser entregado por los autores y que será publicado por la Consejería en los próximos meses. Deben, igualmente, enmarcarse en la persecución de este objetivo los debates de jóvenes, o sobre problemas de jóvenes, en cuya organización y patrocinio ha participado la Consejería de Educación y Cultura, y entre los que cabría señalar, a título de ejemplo, los siguientes: primero, el Encuentro de la Juventud Rural de Castilla y León, organizado por la Consejería de Educación y Cultura en colaboración con la Asociación Cultural de Santa María del Páramo. Segundo, el Encuentro Festival Juvenil de la provincia de Salamanca, que se desarrolló en la ciudad de Salamanca durante los días uno, dos y tres de noviembre con asistencia de doscientos nueve jóvenes. Tercero, la Semana de la Juventud en la provincia de Soria, patrocinada por la Consejería y organizada por el Consejo de la Juventud de esta provincia durante los días veintitrés al veintinueve de septiembre. Cuarto, el encuentro de Jóvenes de la Comarca del Cerrato, celebrado en Castrillo de Don Juan el veinticinco de junio. Quinto, la Semana sobre la Problemática Juvenil del Bierzo, organizada con nuestro pa-

trocinio por el Consejo de la Juventud de Ponferrada. Sexto, los debates radiofónicos en las emisoras de la provincia de Salamanca en torno a diversos problemas especialmente relacionados con los jóvenes, celebrados durante los meses de abril y mayo.

En cuanto al segundo de los objetivos: sensibilización del conjunto de la sociedad respecto a los problemas que afectan con especial intensidad a los jóvenes, la Junta de Castilla y León ha procurado difundir en el transcurso de mil novecientos ochenta y cinco la propia celebración del Año Internacional de la Juventud, así como sus objetivos en el conjunto de la sociedad castellana. A este propósito obedecía la creación, por Decreto 113/84, del Comité de Castilla y León del Año Internacional de la Juventud, en el que se integraban, junto a varios Procuradores de estas Cortes, representantes de las administraciones autonómica y local, del Consejo de la Juventud de Castilla y León y varios expertos en temas específicamente relacionados con la juventud. Este Comité celebró su reunión constitutiva, como antes dije, el veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y cinco en el Castillo de la Mota de Medina del Campo, única vez que se ha reunido en Pleno.

Como contribución a la difusión del Año Internacional de la Juventud y de sus objetivos, se editaron y difundieron, durante los meses de marzo y abril, un cartel y un díptico, con una tirada de siete mil y cinco mil ejemplares respectivamente. El diseño del cartel fue seleccionado mediante concurso entre jóvenes artistas castellano-leoneses, y se remitieron al mismo cuarenta y cinco originales. En el transcurso del año se editaron también cuatro boletines informativos que recogían temas de interés tanto para los jóvenes como para los organismos y entidades con ellos relacionados. Copias de los mismos se remitieron a las asociaciones juveniles de ámbito regional, a los miembros del Comité de Castilla y León del Año Internacional de la Juventud, a las comisiones de cultura de las Diputaciones y los Ayuntamientos de más de mil habitantes, así como a las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación y Cultura, a fin de hacerlos llegar a asociaciones de ámbito provincial o local, oficinas de información juvenil, casas de juventud, etcétera.

Persiguiendo este objetivo de difusión de la celebración del Año Internacional de la Juventud y de sensibilización de la sociedad respecto de los problemas de los jóvenes, se desarrollaron numerosos actos de presentación en diversos pueblos de nuestra Comunidad Autónoma y se constituyeron varios comités locales o provinciales del Año Internacional de la Juventud, bajo el estímulo y con la participación de las correspondientes Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación y Cultura. Estos comités han seguido, naturalmente, y nos parece bien, una dinámica propia en cuanto a la programación y desarrollo de actuaciones. Algunos de ellos, ciertamente, han tenido una actividad más bien escasa, pero otros han tenido una presencia continuada y un grado de participación altamente satisfactorio, como es el caso de los de Valladolid y Salamanca.

A los dos últimos objetivos, reflexión y evaluación

de lo que en política juvenil se está haciendo y definición colectiva de lo que se debe hacer en el futuro, me voy a referir de manera conjunta dada su estrecha interrelación. La reflexión sobre las soluciones que se están proponiendo se ha realizado en tres ámbitos distintos. En primer lugar, evidentemente, en el interno de la propia Consejería de Educación y Cultura. En segundo lugar, en el contacto periódico que la Consejería mantiene con el Consejo de la Juventud y con las asociaciones juveniles. Y finalmente, en el ámbito de las comisiones de trabajo creadas en el seno del Comié de Castilla y León del Año Internacional de la Juventud y que, como Sus Señorías conocen, son tres: la de empleo, la de acción comunitaria y participación, y la de cultura y tiempo libre. Las comisiones en cuestión celebraron dos tandas de reuniones; la primera los días veinticuatro, veinticinco y veintiséis de mayo, y la segunda los días dieciocho, diecinueve y veintitrés de julio. A ninguna de las seis reuniones asistió nunca más del cincuenta por ciento de los componentes del pleno que se habían adscrito a ellas en la reunión del mismo, y en casi todas la mayoría de los asistentes pertenecían a la Administración Autonómica.

Como consecuencia del diálogo y la reflexión establecida en los tres ámbitos citados, han surgido una serie de propuestas que constituyen para nosotros una buena orientación de lo que debe ser la actuación de la Administración en materia de juventud. Algunas de las iniciativas planteadas han sido llevadas ya a la práctica, pudiendo citar, a título de ejemplo, la realización del estudio sociológico a que antes aludía y la organización de cursos de monitores, animadores juveniles, de los que se han realizado ya cinco en las provincias de León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Segovia, con una participación de doscientos cuarenta y cinco jóvenes.

Una idea ampliamente extendida y reiteradamente puesta de manifiesto en el trabajo de las comisiones es la de que la política de la juventud no debe de ser llevada a cabo desde una sola Dirección General o desde una sola Consejería. En consecuencia, se ha establecido la colaboración con otros centros directivos de la propia Junta de Castilla y León, colaboración que se ha concretado en las siguientes actuaciones: primero, participación en los trabajos del comité de expertos en drogodependencia, hoy convertido en Comisión Regional de la Droga; realización conjunta con la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio del primer curso de monitores ambientales, celebrado en Palencia durante los días diecisiete al veintidós de junio de mil novecientos ochenta y cinco. Tercero, realización conjunta con la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de unas jornadas sobre nuevas formas de creación de empleo, celebradas en Palencia y Salamanca los días siete y ocho de octubre. Y en cooperación con las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Montes y de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, se ha tratado de la difusión del patrimonio cultural y paisajístico y de la educación ambiental entre los escolares de Castilla y León. Difundir el conocimiento del patrimonio cultural de la Comunidad entre nuestros jóvenes y propiciar

que éstos contribuyan a su conservación ha supuesto también una importante iniciativa, puesta en marcha en el transcurso de mil novecientos ochenta y cinco, y que se ha concretado en el incremento del número de campos de trabajo voluntario organizados durante los meses de verano, de los que tuvimos en funcionamiento en mil novecientos ochenta y cinco, ocho: los del Campo del Agua, Frías, Canal de Castilla, Ciudad Rodrigo, Coca, Garrae, Ciermes y Berlanga de Duero, con una participación de setecientos cuarenta y cinco jóvenes.

El desempleo, aún cuando no afecte exclusivamente a este segmento de la sociedad, se revela, como Sus Señorías muy bien saben, como el principal motivo de preocupación de los jóvenes. Aunque resulta obvio que la solución al problema exige competencias y actuaciones que corresponden a esferas bien distintas, no sólo de las de la Consejería de Educación y Cultura sino también de las de toda la Junta de Castilla y León, ha sido una preocupación compartida con los jóvenes que nos ha llevado a participar, junto con los Ayuntamientos y el INEM, en la programación de seis escuelas taller, ya en funcionamiento, en Salamanca, Aguilar de Campoo, Valladolid, Avila, Tárama de Campos y Segovia, en cada una de las cuales los jóvenes, aproximadamente una veintena, reciben formación retribuida en técnicas de rehabilitación del patrimonio cultural, coincidiendo con obras de conservación de monumentos o conjuntos histórico-artísticos. Está previsto que el número de escuelas taller se incremente de modo sustancial, tanto en el transcurso de este mismo año como en el del próximo.

Figura también entre los objetivos de la Consejería, la apertura de una oficina de asesoramiento sobre gestión de subvenciones y estudio de viabilidad de los proyectos de creación de empleo juvenil. Por lo que respecta al fomento del asociacionismo, durante el año de mil novecientos ochenta y cinco, además de quedar constituido el Consejo de la Juventud de Castilla y León, cuya primera asamblea se realizó durante los días diez y once de mayo, se ha impulsado desde las Delegaciones Territoriales la creación de nuevos consejos de juventud. En la actualidad funcionan en Salamanca, Medina del Campo, Valladolid, Benavente, Ponferrada, Béjar, Aranda de Duero, Burgos, Soria y Cacabelos. Para normalizar su funcionamiento, espero que en el transcurso de las próximas semanas la Junta de Castilla y León apruebe las disposiciones por las que se regula la constitución y el funcionamiento de los Consejos de Juventud de ámbito inferior al regional, así como la creación del registro de asociaciones juveniles y Consejos de la Juventud de Castilla y León. En orden, igualmente, al fomento del asociacionismo juvenil, de modo específico al asociacionismo estudiantil, la Consejería ha desarrollado a finales de mil novecientos ochenta y cinco y comienzos de mil novecientos ochenta y seis cincuenta y nueve cursos para delegados de alumnos de enseñanzas medias y ciclo superior de EGB, en los que han participado un total de mil quinientos cincuenta y dos alumnos.

Otra de las tareas sobre las que se ha actuado de mo-

do especialmente significativo en el transcurso del año mil novecientos ochenta y cinco y los meses transcurridos de mil novecientos ochenta y seis, ha sido la de información juvenil, que es una de las actividades que mayor demanda ha tenido en los últimos años por parte del movimiento asociativo juvenil. Se encuentra en funcionamiento y prácticamente consolidado el centro coordinador de información y documentación juvenil de Castilla y León, que además de coordinar las oficinas locales o provinciales y servir de puente entre éstas y el centro nacional, persigue como uno de sus objetivos prioritarios la creación de un banco de datos regional sobre temas de interés juvenil, así como el asesoramiento y préstamo de soportes informativos y documentales y la organización de cursos de formación orientados a los responsables de centros locales, como el curso celebrado en Salamanca durante los días cinco, seis y siete de marzo del presente año.

Este es, a grandes rasgos, señor Presidente, Señorías el conjunto de actuaciones realizadas por la Consejería en mil novecientos ochenta y cinco y comienzos de mil novecientos ochenta y seis, en persecución de los objetivos señalados por la ONU al declararlo Año Internacional de la Juventud. Actuaciones que se han compatibilizado con la gestión de residencias, campamentos, albergues, casas de juventud e instalaciones deportivas que prestan servicio exclusiva o mayoritariamente a los jóvenes, y con el desarrollo de numerosas actividades a ellos específicamente dirigidas, desde los juegos escolares o la campaña de fomento de la lectura hasta los certámenes amparados bajo el título genérico de «Juventud y Cultura» y tantos otros cuya relación sería enormemente prolija. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias, señor Consejero. Me dirijo a los Portavoces; como ustedes saben, podíamos tener, según nuestro Reglamento, cuarenta y cinco minutos para reflexión y debate entre ustedes del discurso del señor Consejero. Si están de acuerdo, no hacemos descanso ninguno.

Señor Prieto.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Podría hacerse un descanso, pero no de esa cuantía o cantidad; de diez minutos, por ejemplo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Bien. Ya que un Portavoz lo ha dicho, haremos un descanso de diez minutos. O sea... doce y cinco, doce y cuarto.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cinco minutos, siendo reanudada a las doce horas y treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Bien. Continuamos con la sesión. Los Portavoces... señor Cabezas, ¿tiene usted alguna pregunta que decir al Consejero?

EL SEÑOR CABEZAS ESTEBAN: No, señor Presidente. No siendo yo el interpelante, es lógico que ceda el turno a los que han pedido esta comparecencia. En todo caso, la comparecencia me parece, bajo mi punto de vista, que no es por supuesto el de los que lo han demandado, me parece correcta y suficiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Gracias. Señor Prieto, por favor.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Después de escuchar el informe del señor Consejero, informe por cierto nada triunfalista y creo que bastante objetivo, la única duda que me cabe es si realmente, cuando se habla de la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación y Cultura para informar a la Comisión sobre las actuaciones de la Junta de Castilla y León ante el Año Internacional de la Juventud, pues lo que nos ha dicho es más bien un informe sobre la actuación de la Junta de Castilla y León y de su Consejería en el Año Internacional de la Juventud; no es «ante» sino «en». Es decir, me da un poco la impresión de que a lo mejor es que en Castilla y León no hacía falta un Año Internacional de la Juventud (él mismo ha dicho que otros son los que lo convocaron), puesto que, en definitiva, la exposición ha sido de una actuación en materias de juventud, una actuación ordinaria, ya que el proyecto de ley, los proyectos de ley sobre el Consejo de la Juventud, sobre la Agencia de la Juventud, eran cosas ya previstas antes de la convocatoria por la ONU de este Año Internacional de la Juventud. Y me parecen correctas, pero, repito, me da un poco la impresión de que, no sé si por esto, no sé si por algo que también dijo previamente de que no existían grandes... ni siquiera ha dicho partidas presupuestarias, pues la Consejería lo que ha hecho es hacer una gestión ordinaria, en buena parte todavía sin desarrollar, porque esto es lógico, todo requiere tiempo. El Consejo de la Juventud y la Agencia pues son cosas recientes, han ido desarrollando su labor, la desarrollarán en el futuro con más intensidad, pero de momento es muy poca cosa lo que se ha hecho en el Año Internacional de la Juventud, como es el diagnóstico, diagnóstico que todavía no se ha publicado, el hacer un trabajo...

Vamos, yo le diría que, sin haber existido el Año Internacional de la Juventud, si le hubiéramos pedido que nos dijera qué es lo que se había hecho en materia de juventud, seguramente el informe hubiera sido más o menos lo mismo, es decir, la exposición de la actividad de la Consejería en materia de juventud, bien sea directamente, algunas veces o en algunos casos pues colateralmente. Es decir, yo estoy completamente convencido de que la Consejería, ante un tema como la drogodependencia, pues hubiera actuado; no esta Consejería, sino la de Bienestar Social y todas. Es decir, que no sé, repito, si es porque no tuvimos la previsión presupuestaria, que en este momento ya no me acuerdo si había siquiera tener esta previsión presupuestaria; sobre todo, claro, el presupuesto del año ochenta y cin-

co... Lo cierto es que a mí me da la impresión de que el Año Internacional de la Juventud pues no ha tenido ninguna actividad relevante.

¿Se podía haber hecho algo? Ese es el problema. Hombre, yo creo que sí. Yo creo que acaso se podían haber intensificado esas mínimas actuaciones que ha habido en relación, repito, no con la juventud, sino con el Año Internacional de la Juventud. Pero tampoco sé si habría habido una respuesta. Yo, sinceramente, creo que lo no mucho que se ha hecho no ha habido una demasiada respuesta social tampoco.

Así que agradecer al Consejero el informe en cuanto a lo que llamaríamos gestión ordinaria, y echar de menos esta falta, que, repito, no sé hasta qué punto esto puede ser tampoco ningún reproche. Las cosas vienen como vienen y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Yo, de algún modo, debo agradecer la posición de Su Señoría en relación con el informe, aunque naturalmente con algunas matizaciones. Yo no creo que no se haya hecho nada en relación con el Año Internacional de la Juventud; algunas cosas se han hecho en persecución de los objetivos señalados por la ONU al declarar el año mil novecientos ochenta y cinco Año Internacional de la Juventud: se ha intentado el diagnóstico de la situación, se ha intentado difundir la propia celebración del Año Internacional de la Juventud, se ha reflexionado sobre los problemas de los jóvenes y se ha propiciado que otros reflexionen sobre los problemas de los jóvenes y sobre las soluciones que se están proponiendo y sobre lo que debe ser la actuación futura. Si esto se ha hecho, los objetivos señalados por la ONU para el Año Internacional de la Juventud están, de alguna manera, modestamente, sin triunfalismo por supuesto, cumplidos.

Hay que tener en cuenta lo que representa la declaración de un año como año internacional, como año europeo, o como sea. Evidentemente, este año es el año de la paz y es claro que va a seguir habiendo guerras; el año pasado fue el Año Internacional de la Música y es claro que doña Margaret Thatcher seguirá cantando como siempre y cada uno de nosotros tendrá la misma formación musical o parecida que la que tenía. No se podía pretender resolver, como he dicho desde el principio, los problemas de un segmento de la sociedad, un segmento de la sociedad tan importante como es el juvenil, en trescientos sesenta y cinco días, ni probablemente en diez, en quince o en veinte años. Constantemente la juventud va a tener problemas específicos; unas veces más grandes, otras veces menores. Pero yo creo que también hemos reforzado, de alguna manera, determinado tipo de actuaciones que podían considerarse normales. En realidad, normal es, incluso, el perseguir los objetivos que señala la ONU para el Año Interna-

cional de la Juventud, porque esos son los objetivos que nosotros mismos perseguíamos desde el principio.

Otra reflexión más al respecto es que lo relativo al consejo, a la creación del Consejo de la Juventud y de la Agencia de Servicios a la Juventud, que hubiera parecido una acción bonita para el propio año de mil novecientos ochenta y cinco, no es que estuviera previsto hacerlo, es que estaba hecho en mil novecientos ochenta y cuatro; es que, como antes he dicho, fue un prólogo al propio Año Internacional de la Juventud, porque, obviamente, coincidimos con la ONU, al hacer la declaración, en los objetivos correspondientes.

Y en lo que se refiere al informe, el informe en relación con la situación de la juventud en Castilla y León, no está publicado, pero desde luego lo estará, como he dicho, en muy breves meses, porque el informe pues será entregado hoy, mañana, pasado mañana, cumpliendo los plazos previstos. Lo que sí tenemos ya, naturalmente, es el adelanto correspondiente, la síntesis pertinente, que nos hace sentirnos esperanzados de que podamos presentar un diagnóstico razonable de la situación en que se encuentra la juventud de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Señor Prieto.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Bueno. La derivada de la derivada, o la matización de la matización. Yo no creo que haya dicho en ningún momento que no se haya hecho nada específico, incluso específico en relación con el Año de la Juventud; primera matización. Segunda matización: yo que no soy ningún especialista en marcas ni en publicidad, yo creo que todos sabemos que la declaración pues de un año a una determinada figura, imagen o problema no es para resolver los problemas. Es un poco un grito, una llamada de atención, algo que conciencie, que haga nacer cosas, y yo creo que a lo mejor esto es en lo que ha sido un poco tímido. Repito que no soy ningún especialista y que, incluso, acaso el grito tuviera que ser muy fuerte y tuviera que tener un apoyo económico muy importante para concienciar a la gente, porque, la verdad sea dicha, que independientemente de lo que haya hecho la Consejería, pues no sé, a lo mejor la juventud está en una actitud en que le haría falta una llamada muy viva. Yo no sé si hubiera sido ni siquiera eficaz, pero esto es un poco lo que yo echaba de menos. Me parece muy bien que se haya hecho esa reflexión —porque los problemas se van a resolver muy a largo plazo, si es que se resuelven, y no se trata de resolverlos inmediatamente—, que se haya hecho esa reflexión, pero ese grito publicitario es lo que acaso... y unas acciones muy específicas, de cuyo resultado tampoco soy demasiado optimista. Esta es la matización que quería hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Entonces, vamos a ver los Procuradores que... Bueno, o al final, bueno. Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR PEDRERO ALONSO: Muchas gracias, señor Presidente. Nada más darle las gracias al señor Consejero por la labor que ha realizado, por la forma con que la ha llevado y por el contenido con que ha tratado de llenar este Año de la Juventud. Bien es verdad que estos años que se dedican a la juventud, a la música... son un poco el concienciar, el llamar la atención sobre determinados problemas de la sociedad y que la ONU quería profundizar en estos cuatro aspectos que tocó el señor Consejero en su intervención, y consideramos que la Junta, que la Consejería de Cultura ha tratado de llenar este expediente, que lo ha llenado yo creo que de una forma bastante buena, con imaginación, porque hay que partir del hecho de que no había un presupuesto y sin un presupuesto desde luego se pueden hacer muy pocas cosas. A mí me gustaría que por parte del señor Consejero nos profundizara si es posible, en ese diagnóstico que tenía o que se estaba elaborando, si nos puede dar una serie de datos del trabajo, cómo se ha realizado, el costo y cuánta gente o cómo van siendo los resultados, porque creo que lo primero que hay que hacer para conocer la situación de la juventud es diagnosticar cómo se encuentra en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y de ahí, de estas bases, de estas premisas, sacar unas conclusiones que nos permitan actuar sobre su problemática. A mí me gustaría, como Consejero y como Portavoz del Grupo Socialista, si es posible por parte del Consejero que nos profundizara en este tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muchas gracias, señor Pedrero. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Yo puedo dar alguna información al respecto, pero lo que no puedo es señalar los resultados, simple y puramente porque no he traído aquí el avance de la encuesta. Sí puedo señalar cuáles son o cuáles han sido los planteamientos, cuál ha sido el costo, cuál ha sido el sistema de adjudicación y cuantos datos al respecto ustedes quieran; pero el avance de los resultados pues probablemente me equivocaría si en este instante los mencionara de memoria, porque realmente no los tengo aquí sobre la mesa.

El estudio trata de profundizar en el conocimiento tanto de la situación actual de la juventud como del proceso de reproducción en cuanto a categoría social específica. Lo que se ha hecho ha sido intentar conocer las actuales condiciones de vida de los jóvenes de la región

y las formas en que se insertan en la estructura familiar. Se ha estudiado también la estratificación social interna de la población juvenil regional, tanto desde el punto de vista del origen familiar y de clase, como de las propias expectativas profesionales. Dentro de esta estratificación, ha interesado analizar particularmente el condicionamiento del hábitat, para lo cual se ha procedido a una diferenciación de los hábitat que resulte más adecuada a las características regionales. Se ha intentado también determinar las condiciones actuales de los procesos migratorios juveniles y los trasvases de fuerzas de trabajo juvenil de unas provincias y unos hábitat a otros, así como las expectativas de este proceso de cara al futuro, y de estimar en qué medida este segmento de la población regional participa en sentimientos de identificación regional más o menos intensos, en qué medida tiene conocimiento del desarrollo de los procesos y de las instituciones autonómicas.

Conociendo estas variables fundamentales, se ha estudiado el proceso de formación, es decir, los estudios iniciados, abandonados, finalizados, las oportunidades de cursar estudios específicos de formación profesional, de otras formas de enseñanza media y enseñanza superior, el fracaso escolar, etcétera, etcétera. Se han estudiado las condiciones de empleo y trabajo, la situación y movilidad laboral, la relación entre los estudios realizados y el trabajo que se consigue o que se pretende conseguir, la adecuación, en consecuencia, entre la formación recibida y el trabajo. Se estudia igualmente el proceso de emancipación, la dependencia o independencia económica con respecto a los padres, los ingresos y los gastos de los jóvenes, los hábitos, las expectativas, etcétera. Se ha estudiado igualmente los hábitos y prácticas asociativas; es decir, en qué medida existe o no existe un asociacionismo juvenil, un asociacionismo cultural, político, etcétera. Igualmente, la participación en el sindicalismo agrario industrial, el cooperativismo y el trabajo asociado, el grado de implantación de las organizaciones de todo tipo, etcétera. Y se han estudiado los comportamientos marginales de los jóvenes, es decir, la drogadicción, el alcoholismo, la delincuencia, la acción comunitaria, la participación, etcétera.

El procedimiento empleado ha sido la contratación de técnicos realizadores del estudio base de la encuesta y la contratación después de un grupo para la realización del trabajo de campo, y en una tercera fase la contratación de la tabulación y el procesamiento de los datos obtenidos.

Los costos son los siguientes: la contratación de los técnicos que han hecho el estudio base de la encuesta ha sido por un importe de 1.250.000 pesetas; la contratación del grupo que ha llevado a cabo el trabajo de campo ha supuesto un importe de 3.470.000 pesetas; y la contratación de la tabulación y proceso de los datos obtenidos ha supuesto un coste de 2.750.000 pesetas. El primer grupo contratado, es decir, los técnicos que han realizado el estudio de base de la encuesta, lo fueron mediante o a través de la Asociación de Sociólogos de Castilla y León; las demás contrataciones se han efec-

tuado por el procedimiento de adjudicación, previa invitación a la licitación, que en los dos casos ha tenido tres grupos licitantes: Eco, Alet y Emopública sociedad anónima. A quien se ha adjudicado estas dos fases de trabajo ha sido a la empresa Alet.

Poco más creo que en este instante puedo avanzar al respecto, aunque tendré sumo gusto, si ustedes así lo desean, de entregarles en su momento, incluso antes quizá de la publicación, de que la publicación haya tenido lugar, una copia del mismo para que tengan igual conocimiento que nosotros de los resultados de esa encuesta sociológica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias, señor Consejero. Señor Pedrero.

EL SEÑOR PEDRERO ALONSO: Sí. Si es posible que nos lo facilitara, pues nos gustaría conocerla antes de que se publicara; vamos, a nuestro Grupo y me imagino que a todos los Procuradores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Gracias. Por el Grupo Mixto, ahora, si quiere señor Cabezas decir algo, tiene usted la palabra. Nada. Los Procuradores. Señor Soto.

EL SEÑOR SOTO RABANOS: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Brevísimamente, agradecer en primer término la presencia y las explicaciones que el señor Consejero nos va dando a través de las diversas intervenciones, y manifestar un poco el grado de tibieza en el que me da la impresión de que se encuentra el tema del proyecto desarrollado ante un año tan importante como es el de la juventud. Esto no es una crítica, es una constatación —casi iba a decir que sentimental— ante lo que hemos escuchado. Y es que quizá hemos partido de un punto de vista que ha sido calificado por uno de los Procuradores intervinientes como de salir a hacer frente al expediente, o de hacer o cumplir con un expediente. Quizá no sea la intención, probablemente no lo ha sido, pero, de todas las formas, yo pienso que tratándose de la juventud, señor Pedroso, o Pedrero, me da la impresión que hablar de expedientes es algo que ofende los oídos del joven. Yo creo que la imaginación sin dinero o sin presupuesto, quizá, pues pueda tener una enfermedad como bastante grave para poder desarrollar aquello que nos hubiera gustado a todos que hubiera sido como una especie de, no voy a decir yo éxito clamoroso, pero sí algo... quizá tampoco espectacular, pero algo sobresaliente. Es decir, que estuviera por encima de lo que normalmente hubiera hecho una Consejería de la importancia que es la Consejería de Educación y Cultura, sobre todo de Cultura, puesto que Educación no tiene su ámbito competencial todavía transferido. Y entonces tengo el gran temor de siempre ante los jóvenes: por una parte están haciéndose viejos, porque no tienen trabajo, es decir, porque no están realizando en una época de iniciativa, de energía, de imaginación, de poder, etcétera, sus propias esencias de hombres jóvenes; y por otra parte, pues que pa-

sa el Año de la Juventud y quizá ellos no han recibido el trato suficiente. Yo no voy a acusar en absoluto ni a la Consejería, bajo este punto de vista, ni a nadie. Me pregunto, me pregunto qué es importante. Es importante conocer no solamente el diagnóstico de que aquí se ha hablado, sino también un poco la cuenta de resultados ante el proyecto que la Consejería ha sometido un poco a realizaciones y los resultados, y si es posible ver alguna causa, no imputable al Consejero ni a la Consejería, quizá pues a la novedad de muchas cosas, a iniciativas que todavía no han tenido cauce de expresión posible. Es que me extraña que los jóvenes no hayan respondido adecuadamente también, parece que he oído antes algo en el discurso del señor Consejero, y me extraña porque da la impresión, o creíamos, creíamos todos, y yo sigo creyendo, que los jóvenes responden siempre que se les ponga un poco en el buen camino —perdone usted la expresión electoral, que no es mía—, en el buen camino de las realizaciones. O sea, me extraña, por una parte, que no se haya destacado prácticamente nada de lo que es una gestión ordinaria respecto al Año Internacional de la Juventud, y segundo, que la respuesta juvenil no haya sido verdaderamente espectacular, como corresponde, naturalmente, a casi todas las respuestas que los jóvenes dan, porque tienen esa especial voluntad de poder, esa energía suficiente que les da precisamente ser jóvenes. No quisiera que esto sonara a ninguna aclaración o declamación demagógica, pero que me encuentro en un estado de tibieza, realmente, al oír, digamos, la explicación que respecto a las acciones de la Junta y de la Consejería ante el Año de la Juventud se han producido. Sin que sea crítica, simplemente constato este efecto que he recibido como tal. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR PEDRERO ALONSO: Por alusiones. yo quería matizar unas palabras que yo creo que se han malinterpretado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): ¿Usted cree que ha habido ahí alusión? Bueno, pues don Jesús Pedrero tiene la palabra.

EL SEÑOR PEDRERO ALONSO: Lo que le quería decir al Procurador don Atilano Soto es que usted habla de que no quiere hacer demagogia, pero es lo que ha hecho en la intervención. Dice que no se quiere meter con la intervención de la Consejería en el Año de la Juventud y se ha metido, mientras que su compañero que le ha precedido en el uso de la palabra ha sido realmente caballeroso y versallesco y totalmente cortés. Nosotros no hemos tratado de reducir o de cubrir el expediente; simplemente que no hemos hecho eso, sino que hemos hecho algo más que cubrir el expediente. Sin un presupuesto y con imaginación y con un trabajo, se ha cubierto de una forma yo creo que bastante decorosa en forma y contenido el Año de la Juventud.

Y, desde luego, no diga usted que no ha hecho demagogia porque ha estado haciéndola totalmente en su intervención. Le rogaría que mis palabras se interpreten en su sentido y en el contexto que lo dije.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Indiscutiblemente... Muy bien. Muchas gracias. Indiscutiblemente, le tengo que dar la palabra al señor Soto, pero les recuerdo a Sus Señorías que el debate es entre el Consejero y ustedes, no entre ustedes. Bien. Tiene la palabra el señor Soto.

EL SEÑOR SOTO RABANOS: Muchas gracias. Muy amable, señor Presidente. La palabra «expediente» y «cubrir el expediente» no ha sido pronunciada por mí sino en segunda instancia, es decir, después de haberla oído próximamente de mi querido colega. Por consiguiente, me ha producido una sensación que he transmitido al conjunto de Sus Señorías, lo cual me parece absolutamente legítimo. Y en segundo lugar, no he hecho demagogia porque no he acusado a la Consejería; he hecho explícitamente una expresión del sentimiento que me ha producido el oír una versión respecto a las actuaciones, que posiblemente han sido las correctas y las posibles, no digo que no. También me produce un impacto negativo que no haya habido una respuesta juvenil, y no le corresponde al Consejero probablemente ni a la Junta en general. Yo digo algo que he percibido y cuyas causas no puedo en este momento establecer. Por eso quiero, y sugiero al señor Consejero, que además de este informe, encuesta, etcétera, se nos pudiera presentar lo que ha sido el proyecto y la cuenta de resultados; simplemente para analizarlo, en bien de que, en una perspectiva de futuro, donde la juventud siempre tiene que estar, digamos, subsidiariamente informada y yo diría que incluso pues impulsada, por el dinero, por las atenciones y todas esas cosas, pues podamos hacer que crezca un poco el aire juvenil que no ha tenido probablemente el Año de la Juventud. Yo creo que no lo ha tenido, ante lo que hemos oído, simplemente, sin acusar absolutamente ni mucho menos a la Consejería, ni tampoco naturalmente hacer demagogia. No es hacer demagogia; es querer mejores resultados si es posible. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Muchas gracias, señor Presidente. La acusación o calificación, porque entiendo que Su Señoría no lo ha hecho con ánimo acusatorio, de tibieza a la acción de la Consejería me parece que se refiere más quizá al tono del informe que yo he presentado. Tal vez si yo hubiese presentado un informe con características triunfalistas, pues, Su Señoría hubiera entendido que no había tibieza, sino que había otra cosa. Y no ha habido tibieza por parte de la Consejería, no ha habido tibieza; ha habido todo lo con-

trario: un deseo, y un deseo legítimo, natural y obligado, ambas cosas, pero un deseo, no tomándose como una obligación, de convertir el Año Internacional de la Juventud en aquello que realmente debe ser, es decir, en la difusión de los objetivos señalados por la ONU al hacer la declaración y en la persecución del logro de los mismos, y esto es lo que ha hecho, pero lo ha hecho sin grandes estridencias, lo ha hecho sin pretender — porque desde el principio he dicho que no es ese nuestro estilo— una publicitación excesiva de las actuaciones realizadas.

Su Señoría dice que quizá debiéramos de haber puesto a la juventud por buen camino; pues bien, tanto en el área juvenil como en las demás, hemos caminado por el buen camino, y pensamos seguir caminando por el mismo durante otros cuatro años, hasta lograr... hasta lograr las metas que el partido político que sostiene a este gobierno y al gobierno de la nación se tiene planteadas. Y hemos colocado a la juventud, en ese sentido, en el buen camino cuando hemos creado en el momento oportuno el propio Consejo de la Juventud. La juventud sabe perfectamente que a través de ese Consejo tiene sus propios cauces; nosotros estamos siempre dispuestos a llevar a cabo, en colaboración con ellos, sus iniciativas; a nosotros nos ha parecido que lo que teníamos que hacer en el Año Internacional de la Juventud era aproximadamente lo que hemos hecho; nos hubiera gustado contar más con la colaboración de otras administraciones y hemos contado muy poco con la colaboración de otras administraciones, y yo quiero en ese sentido señalarle que en las reuniones de los grupos de trabajo han faltado de una manera sistemática, total, de un modo absoluto, sin la presencia nunca de la representación de las administraciones locales gobernadas por el Grupo Popular, a pesar de que había miembros que voluntariamente se habían adscrito a las correspondientes ponencias. No quiero con esto hacer tampoco una crítica a nadie. Después de todo, la responsabilidad de las acciones de la Consejería en relación con el Año Internacional de la Juventud son responsabilidades propias; pero es obvio que para conseguir convertir el Año Internacional de la Juventud en algo distinto de lo que en realidad ha sido, que a mí me parece que ha sido lo que debía de ser, hubiéramos tenido que contar, lógicamente, con la colaboración de todos, y la verdad es que la Consejería de Educación y Cultura y la Administración Autonómica, que se han preocupado abundantemente por los jóvenes en mil novecientos ochenta y cinco, como se preocupó en mil novecientos ochenta y cuatro y se seguirá preocupando en mil novecientos ochenta y seis, no ha tenido, no ha tenido demasiada colaboración. Y nada más por el momento, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias.

EL SEÑOR SOTO RABANOS: Brevemente, no quiero polemizar en absoluto, porque además no tengo realmente desacuerdos profundos respecto al mensaje del señor Consejero. Únicamente, ya que ha introduci-

do un elemento actualísimo pero distorsionante en el discurso, que es el buen camino, quiero decir únicamente que, hombre, yo creo que por el buen camino no se ha conducido a todos los grupos sociales; a la mayor parte de ellos, probablemente, por un camino torcido, o al menos por un camino cerrado, y que yo creo que la juventud, si se ha conducido por ese camino, señor Consejero, ha sido un camino también cerrado y sin salida. Espero que no sea así. Espero que para salir adelante hagan falta otros caminos nuevos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Señor Presidente. No he sido yo quien ha introducido el elemento electoral en el debate; ha sido Su Señoría quien ha hecho alusión al buen camino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Así está reflejado.

EL SEÑOR CONSEJERO (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Y, evidentemente, yo no espero que Su Señoría piense nunca que el Partido Socialista va por buen camino; aunque hubiese conseguido ya todas sus metas y hubiese realizado la transformación social que es necesario realizar en este país, a Su Señoría le hubiera parecido que esas transformaciones sociales eran malas, y a mí me parece muy legítimo que Su Señoría y yo discrepemos en ese sentido. Pero que quede constancia de que discrepo de una manera formal, total y absoluta con respecto a lo que Su Señoría ha dicho. No solamente no hemos cegado los caminos, sino que hemos abierto los caminos que nos transfirieron cegados. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Antes de dar la palabra al señor Marcos, les advierto que, como estamos en una mesa, todos los comentarios y todas las exclamaciones las oímos todos. Por lo tanto, tengan como mucho cuidado en sus expresiones. Señor Marcos.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Señor Presidente. Señor Consejero, Señorías. Bueno, yo desde luego lo que me apetecía ahora era volver al asunto de los caminos, pero, en fin, vamos a dejarlo. Porque, claro, yo estoy de acuerdo que efectivamente vamos por el buen camino, lo que pasa es que vamos a mal sitio, vamos por buen camino a mal sitio, y ese buen camino es para algunos señores muy bueno y para otros muy malo. En fin, entonces éste es un desahogo inicial...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Empiece usted a andar ya.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Entonces, entrando ya en nuestro tema, que yo creo que es donde

debemos estar todos, vamos a ver si conseguimos, como dice la gente, tan mal dicho por cierto, vamos a ver si conseguimos retomar el hilo del tema, vamos a retomararlo. Entonces, yo he visto, he visto que la comparecencia dice «comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación y Cultura para informar a la Comisión sobre actuaciones de la Junta respecto al tema del Año Internacional de la Juventud». Después de la exposición me había hecho a la idea de que hay dos partes, uno el informe del señor Consejero, y otro las actuaciones de la Junta, y había hecho una valoración... Ahora que estamos en junio y usted es catedrático y, en fin, yo también colega a un nivel secundario, pues ahora que estamos en junio, en plan de calificaciones, me había parecido que en cuanto a informe le iba a dar incluso notable, el informe; en cuanto a las actuaciones, le iba a suspender, le iba a suspender. Pero resulta que últimamente he tenido también que bajar la nota en el informe mismo, puesto que he visto, ¡caramba! que si hay que hacer un informe a una Comisión sobre las actuaciones en el Año Internacional de la Juventud, parece ser que una de las actuaciones concretas, de las pocas concretas que se han hecho, ha sido un estudio de diagnóstico de la situación real de nuestra juventud, y que parece ser que la Consejería tiene no sólo los datos previos, el método de realización, los costos, sino incluso los resultados, y no nos los ha traído. No puedo aprobarle ya el informe. Es decir, hoy yo creo que tal vez el plato fuerte de esta Comisión hubiera sido conocer... que los señores Procuradores conocieran, como primicia, los resultados de ese informe, de ese diagnóstico. No se ha conocido, por lo tanto también suspenso en el informe.

Y en cuanto a las actuaciones, pues si hacer crítica a la actuación de la Junta en general es demagogia, que creo que eso no es así, pero si lo fuera entonces voy a hacer un poquito de demagogia. Resulta que el propio señor Consejero hizo un enunciado de los propósitos quehabían animado a nuestro gobierno autonómico durante el Año Internacional de la Juventud, y eran unos propósitos muy generales, positivos y, como la Constitución aquélla del doce, pues benéficos, benéficos. Entonces, hacer un estudio de diagnósticos, del cual ya habíamos hablado, y es una pena no tener los resultados; sensibilizar a la sociedad, bien; después acometer las soluciones a los problemas que tiene la juventud, o iniciar caminos para resolverlos, y trazar unas líneas de futuro. Vamos por partes. En cuanto al diagnóstico, hemos hablado. En cuanto a sensibilizar a la sociedad, da la impresión, por los datos que seguidamente expuso el propio Consejero, de que no se ha conseguido sensibilizarla. En fin, no debe haber habido, por todos los síntomas, excesiva participación cuantitativa, parece ser que tampoco ha habido excesivo entusiasmo, y no creo yo que la frialdad haya estado exclusivamente del lado de las instituciones gobernadas por el Grupo Popular. Me gustaría saber si de las gobernadas por el Grupo Socialista pues hubo una asistencia masiva, entusiasta, que a lo mejor tampoco lo ha sido; o también, sencillamente, que para que haya entusiasmo y asistencia a lo

mejor lo que hay que hacer es proponer cosas atractivas. Si ponemos un partido de fútbol como Unión Soviética-Bélgica, seguro que tiene más atractivo que si le ponemos la Cultural Leonesa frente al Zamora. Entonces, bueno, parece ser que en cuanto a sensibilidad tampoco se ha conseguido mucho.

Por otro lado, en este capítulo se ha procurado... una de las actuaciones también concretas es difundir el propio mensaje del Año Internacional de la Juventud, es decir, hacer un metalenguaje, convertir el Año Internacional de la Juventud en una operación de decirle a todo el mundo que es el Año Internacional de la Juventud. Bueno, pues bien, pero es muy poco, es darle vueltas a lo mismo.

Y en lo demás, en cuanto a realizaciones, pues he visto que ha enumerado una serie de cosas. La mayoría de ellas entran en la programación ordinaria de la actuación de las distintas Consejerías, pero, sea como fuere, lo cierto es que siempre vamos a lo mismo; es decir, aquí lo que se ha organizado es lo de siempre, y lo que ya está demostrado es que no es, desde mi punto de vista (lo siento, que a lo mejor otros piensan lo contrario), desde mi punto de vista no es efectivo. O sea, el organizar a base de hacer folletos, dípticos, carteles y organizar debates y mesas redondas y cursos de monitores, eso es, también para decirlo así, una actuación metasocial, es decir, es reunirnos para contemplar qué vamos a hacer en la otra reunión. Faltan proyectos y realizaciones efectivas sobre la marcha.

No quiero entrar tampoco en cuanto a la solución de los problemas fundamentales que preocupan a la juventud y que lo demuestran en cuanto los jóvenes asoman a los micrófonos, como se ha visto todos estos días con motivos electorales, como puede ser el asunto del paro. Bueno, pues en el asunto del paro, que yo vea, en Castilla y León no se ha hecho absolutamente nada, nada, capaz de mejorar esa situación. En el asunto de drogas tampoco, porque se ha constituido una Comisión, pues eso, ya está; ya está el comité constituido, la Comisión está, ahora vamos a ver si hace algo. Y en cuanto a la marginación, pues me parece lo mismo, en cuanto a la marginación de la participación: no ha habido alicientes que animen a estos jóvenes a que participen, y eso es una auténtica pena. Yo no digo que nosotros lo hubiéramos conseguido, posiblemente a lo mejor tampoco. Es una... hay que considerar que una de las enfermedades de la juventud actual, que tiene muchas virtudes, pero una de las enfermedades es el pasotismo y hay que romper eso por alguna parte, porque es que no participan para nada en general. Y os voy a decir una cosa: incluso yo que he estado en mesas electorales, no participan ni para votar. Es una pena que los muchachos de dieciocho años, que se les concede... vamos, que la sociedad ha confiado en ellos y en esta juventud que vote, en esas mesas electorales el mayor índice de abstención ha sido de los muchachos de dieciocho años, y esto ha sido una auténtica tragedia democrática.

Bueno. Y por último, como resumen de mi convicción de que en el Año Internacional de la Juventud la

Junta no había hecho lo suficiente, es que este Procurador ha traído a las Cortes una iniciativa, una iniciativa que fue una Proposición no de Ley concreta, que proponía establecer un certamen de nivel regional, vamos, de nivel de la Comunidad, para los jóvenes, que impulsara la creatividad de nuestros muchachos en aspectos concretos como son el teatro, la narración, cine, música, poesía, artes plásticas... Bien, se trajo aquí, se debatió en Comisión de Educación, gracias a Dios salió adelante con una enmienda del Partido Socialista, es decir, todos parece que estábamos de acuerdo en que era positivo y que era algo concreto que podíamos ofrecer en el Año Internacional de la Juventud, y, bueno, lo que tengo que decir es que se cumplió el año ochenta y cinco, esa Proposición no de Ley fue aprobada en el sentido de que la Junta se comprometía a convocar ese certamen y no se ha convocado. Entonces, casi casi de todo lo que he dicho lo que más me gustaría es a ver si me podía contestar si hay, si existe el propósito inmediato de convocar ese certamen o no. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Bueno, a Su Señoría le interesa particularmente que le dé esa respuesta, pero, evidentemente, yo voy a responder a otras cosas también. En primer lugar, una precisión inicial. Su Señoría reconoce que vamos por buen camino, y vuelvo a insistir que no soy yo el que lo ha señalado, pero que vamos a mal sitio, y hay que recordarle aquel refrán castellano que dice que «por buen camino a buen lugar se llega», y esto es lo que está sucediendo.

En segundo lugar, me gustaría conocer realmente cuál es el sistema de calificación de Su Señoría como profesor, como catedrático. Yo creo que ha sido muy duro en su calificación, pero quizá es que Su Señoría suspende mucho, ya sabemos que hay una gran diferencia entre los niveles de calificación de unos profesores y otros, y además también entre unos foros y otros; a lo mejor Su Señoría califica muy benévolamente a sus alumnos y en cambio aplica un baremo muy distinto a la hora de calificar a un colega que está en el lado contrario. En cualquier caso, por fortuna, éste es un ámbito en el que no ocurre como en la enseñanza: aquí también el alumno, o en este caso la otra parte, puede calificar a quien interviene, y en este caso yo también calificaría de suspenso a Su Señoría en virtud de su intervención, porque aunque ha dicho además que lo iba a hacer, bueno, en determinado sentido... Por lo menos sí le calificaría de sincero, puesto que Su Señoría ha dicho que lo que iba a hacer es un poco demagogia, y a mi juicio lo que pasa es que ha hecho demasiada demagogia. ¿Y por qué ha hecho demasiada demagogia? Pues entre otras cosas porque Su Señoría dice que en esta Comunidad no hemos hecho nada en Castilla y León para la lucha contra el paro y para la lucha contra los problemas de la drogadicción. Yo quiero recor-

dar a Su Señoría que tenemos el nivel competencial que tenemos y que no es competencia estricta de la Junta de Castilla y León el fomento del empleo, pura y simplemente no lo es, y que con los medios de que dispone y a través de una acción coordinada se intenta, y se intenta con un cierto grado de eficacia, a la vista de los medios de que se dispone, fomentar el empleo. En consecuencia, sí se está luchando contra el paro, y, desde luego, lo que sí se están ofreciendo es muchas oportunidades en este sentido a los jóvenes. Y no se están ofreciendo sólo desde la Comunidad, sino desde la Comunidad y desde el Gobierno de la Nación; la Comunidad, en este sentido, lo que hace es reforzar determinado tipo de acciones, y creo que Su Señoría deberá admitir que así es.

En lo que se refiere a nuestra ineficacia en cuanto a concienciar a la sociedad con respecto a los problemas de los jóvenes, yo debería decir que la sociedad está ampliamente sensibilizada. Quizá necesitase en algunos casos sensibilizarse más; ahora, en otros casos y en otros aspectos quizá está hipersensibilizada, y tal vez su grupo parlamentario, no digo exactamente el de estas Cortes, pero en general su Partido Político tenga bastante que ver con esa hipersensibilización frente a determinado tipo de problemas.

Su Señoría hubiera deseado ver otro tipo de acciones. Bueno, Su Señoría ha tenido la oportunidad de participar, al igual que el resto de los miembros de estas Cortes, en cualquiera de las comisiones de trabajo que se presentaron como un procedimiento de diseñar conjuntamente, colectivamente acciones que pudieran estar relacionadas con el Año Internacional de la Juventud, sobre todo en el sentido que a mí me parece más positivo de reflexionar sobre si son adecuadas o no las acciones que se están llevando a cabo y qué nuevo tipo de acciones podían realizarse, y tengo que decir que no lo ha hecho.

Y en cuanto a la falta de entusiasmo respecto de la presencia de determinados representantes de las administraciones que no asistieron a las comisiones a las que estaban convocados porque en un principio señalaron su interés por los temas, debo decir que los representantes de las administraciones locales gobernadas por el Partido Socialista sí asistieron, y asistieron de una manera continuada, y sí han manifestado su interés, de tal forma que siguen participando; es decir, que las comisiones de trabajo, aunque dejaron de tener sentido al terminar el Año Internacional de la Juventud, siguen constituidas como grupo dedicado a reflexionar sobre los problemas de la juventud y a proporcionar ideas con respecto a por qué camino debe seguir la acción.

Y vamos ya con la cuestión que a Su Señoría la preocupaba más. Su Señoría propuso, y fue aceptado por el Grupo Parlamentario Socialista, convocar una serie de certámenes sobre ensayo, narrativa, teatro y vídeo, poesía, pintura, escultura, dibujo, música. Bien, el concurso de la narrativa fue convocado. Se convocó un concurso de cuentos con la colaboración del Consejo de Juventud de Salamanca. Se ha convocado un certamen de teatro y vídeo. Se han convocado certámenes de pin-

tura, escultura y dibujo para jóvenes artistas. No se ha convocado directamente concurso de poesía, ensayo y música, están pendientes y pensamos convocarlos en el transcurso del año. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Gracias. Simplemente para matizar esta última intervención, que la verdad es que veo que la Proposición no de Ley no se ha cumplido. La proposición no de ley debiera ser interpretada por la Junta como una obligación que impone el Legislativo, que son estas Cortes. No se ha cumplido, porque ese certamen como tal, en las condiciones que recomendaba, yo no sé si debo decir recomendaba o mandaba, la Proposición no de Ley, ese certamen no se ha convocado. Otra cosa es que se traiga a colación, se aproveche para decir que se ha convocado el hecho de que haya habido esporádicas convocatorias, que esas ya sabía yo que existían, en alguno de los aspectos incluidos en ese certamen. Pero es que nosotros aquí propusimos, y las Cortes han aprobado, un certamen organizado que abarcaba una serie de aspectos bastante completos, y además unificado y que tenía ese valor de ser convocado con motivo del Año Internacional de la Juventud, que abarcara todos esos campos, que impulsara la creatividad de los jóvenes. Es decir, con unos matices determinados. Y eso no se ha cumplido. Porque, incluso, usted dice que se ha convocado un certamen de teatro; me parece que no, puesto que una cosa es un certamen de teatro de interpretación, que la Junta haya patrocinado grupos que interpreten obras por el mundo adelante, y otra cosa es que nuestros jóvenes hayan tenido la oportunidad de presentar su propia obra de teatro, que ésa es la creatividad, lo otro es interpretación. Y así sucesivamente. Es decir, que ha habido efectivamente... De artes plásticas, pues, debe haber habido alguna cosa esporádica, pero falta, falta el núcleo, falta la sustancia, no se ha cumplido el Proyecto no de Ley. Esta es mi opinión. Y a mí me da la impresión de que la Junta en esto pudiera ser... podremos ser más o menos duros, pero creo que estamos siendo sinceros en la oposición. He propuesto una cosa positiva, concreta, sincera, y la Junta no tiene la gentileza y la gallardía de contestar también con una respuesta sincera y objetiva, que no pasa nada porque una vez la Junta ponga en práctica una iniciativa que tenga su origen remoto en un miembro de la oposición, aunque de hecho ha pasado incluso por la mano del Partido Socialista, que ha intervenido en una enmienda, porque ya sabemos que aquí no pasa nada en absoluto en estas Cortes, y esto lo digo con toda la demagogia del mundo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Señor Marcos, sin comentarios fuera del contexto.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Bien. Quiero decir, y esto es una obviedad, voy a decir una obviedad, por lo tanto nada, pero que aquí no me consta que pase un solo Proyecto que no haya sido tamizado por

la mano benéfica del Partido Socialista, y éste también fue tamizado así. Me parece muy bien, me parece muy bien, éste también es un criterio. Pero ya que ha sido así, ha sido aprobado, cúmplase. Yo creo que tenemos derecho a pedir que se cumpla. Sencillamente así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Muchas gracias. La Consejería de Educación y Cultura es sumamente respetuosa con las resoluciones y con las decisiones de estas Cortes. Ha tenido siempre a gala serlo y lo seguirá siendo. Lo que ocurre es, pura y simplemente, que Su Señoría entiende que nosotros no estábamos fomentando la creatividad entre los jóvenes, y lo estábamos haciendo, y lo que no tiene demasiado sentido es duplicar o triplicar las acciones. Si hemos convocado un certamen de artes plásticas para jóvenes artistas, pues lo hemos convocado y Su Señoría debe admitir que lo hemos convocado; y si hemos convocado un certamen de cine y vídeo, pues Su Señoría debe de admitir que hemos convocado ese certamen de cine y vídeo; lo que no hemos hecho ha sido decir: «en cumplimiento de la resolución de las Cortes, a propuesta del Procurador por el Grupo Popular, en representación de la provincia de León, don fulano de tal y tal, se convoca el certamen tal». Creo que no es necesario, y tenga Su Señoría constancia y seguridad de que para

nosotros una resolución aprobada por las Cortes, tenga su origen en el Grupo Socialista o tenga su origen en cualquiera de los demás Grupos, es una proposición que intentaremos absolutamente siempre cumplir. Ya he empezado por admitir que determinadas partes de la resolución no han sido cumplidas todavía, como el certamen de ensayo, de poesía, de dibujo, y si Su Señoría me lo permite tengo que darle la razón en que no hemos hecho un certamen específico para obras de teatro, es decir, para la creatividad en ese sentido y no para la interpretación, pero también lo haremos. Tenga también Su Señoría en cuenta a la hora de juzgar nuestra actuación, en ese sentido, en qué momento se produce la resolución y en qué momento termina el Año Internacional de la Juventud. Yo creo que Su Señoría admitirá que, si a lo largo del año de mil novecientos ochenta y seis convocamos certámenes de esta naturaleza, habremos dado cumplimiento, en la medida de lo posible, a la resolución de las Cortes y a su deseo, que me parece un deseo muy legítimo, muy razonable y que en buena medida comparto. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Si no hay ningún Procurador más que quiera tener uso de la palabra... No hay ninguno. Muy bien. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las trece horas y dieciocho minutos).